Acta de la sesión ordinaria 55-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con diez minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se retira según consta en el texto del artículo XIX. En consecuencia, a partir de ese momento, preside la sesión la señora María de Pilar Muñoz Fallas,

Además, asisten como invitados:

(2-3) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (2-4) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (2-3) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; (3) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

(2) Se trasladan a sala de espera virtual, según se indica en el texto del artículo IV y se reincorporan nuevamente, según se indica en el artículo V.

(3) Finaliza la telepresencia de la sesión, según se consigna en el artículo XIX.

(4) Finaliza la telepresencia de la sesión, según se consigna en el texto del artículo XXI.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 55-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 52-24, ordinaria 53-24 y extraordinaria 54-24, en su orden celebradas el 23 y 28 de octubre y 1 de noviembre del 2024.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°43-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

a.1 *Aprobación perfiles puestos Subgerentes Comercial, Negocios y Administrativo. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

a.2 *Actualización perfil Gerente General Banco Conglomerado BCR. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

a.3 *Solicitud ampliación plazo propuesta creación de una Oficialía de Cumplimiento Corporativa en atención del acuerdo de la sesión 22-24, art. XIV, pto 3. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa Jurídica:

b.1 *Informe sobre el esquema sugerido de contratación de abogados para atender procedimientos de sanción disciplinaria y civil. Atiende acuerdo de la sesión 39-24, art. V (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas

c.1 *Avance del plan estratégico BCR, con corte al 30 de setiembre 2024. Atiende SIG-11. Atiende acuerdo sesión 37-24, art. X, pto4). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c.2 *Seguimiento de efectividad del SIG, con corte al 30 de setiembre 2024. Atiende SIG-01. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Informe del Plan Estratégico 2023-2025, Plan Operativo 2025 y Plan de Labores 2025 de la Auditoría Interna BCR. Atiende SIG-69. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. BCR Leasing Premium Plus:

a.1 *Informe avance BCR Leasing. Atiende SIG-76. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

b.1 *BCR Leasing*

c. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

c.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días a todos. Bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 55-24, hoy lunes 4 de noviembre, al ser las 9:10 de la mañana. Como primer punto, tenemos la *Aprobación del orden del día*”.

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Buenos días, doña Mahity y para todos, igual. Doña Mahity, si ustedes me lo permiten, en asuntos de directores, tendríamos que introducir dos temas, uno, en seguimiento a la resolución dictada por la Sugeval (Superintendencia General de Valores), la semana pasada, respecto a SAFI (BCR Sociedad Administradora Fondos de inversión). Y, también relacionado con este tema, una solicitud de la Gerencia Jurídica Corporativa [sic], en la persona de don Germán Brenes (Roselló, gerente Jurídico Administrativo) sobre un escrito, complementario a las acciones que se hicieron la semana pasada.

Entonces, serían dos puntos, y muy respetuosamente doña Mahity, en vista de que dichos temas no pueden ser vistos por algunos de los participantes en esta sesión, respetuosamente sugerir si los mismos pueden ser trasladados al final de la sesión. Muchas gracias”.

Adicionalmente, el señor **Minor Morales Vincenti** expresa: “Buenos días a todos. Solamente para reiterar con ustedes, al final, en puntos varios, la fecha faltante de la capacitación de riesgos con INCAE (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas)”.

Así las cosas, la señora **Flores** indica: “Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos entonces trasladando el punto VII de la agenda, *Asuntos de la Junta Directiva,* como último punto, para que se atiendan los dos temas que doña María del Pilar acaba de mencionar.

En *Asuntos Varios*, estaríamos incluyendo el tema que solicita don Minor Morales. Muy bien, de acuerdo entonces con la aprobación del día. Muchas gracias”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 55-24, con las modificaciones propuestas, en el sentido de incluir dos temas en el apartado de *Asuntos de la Junta Directiva General*, el cual se traslada como último punto, con la participación de algunos miembros del directorio, así como la incorporación de un tema en *Asuntos Varios,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de la sesión extraordinaria 52-24, ordinaria 53-24 y extraordinaria 54-24, en su orden, celebradas el veintitrés y veintiocho de octubre y el primero de noviembre del dos mil veinticuatro, respectivamente.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuamos con el primer punto de la agenda [sic], que es la aprobación de las actas. En este caso tenemos el acta extraordinaria 52-24 y la ordinaria 55-24. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas, por favor”.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Buenos días, con mucho gusto doña Mahity. En realidad, serían tres actas, también está la 54-24, que se efecto el pasado primero de agosto [sic].

En primer lugar, me refiero al acta de la sesión 52-24, que en efecto fue extraordinaria, celebrada el pasado 23 de octubre. Quiero indicar que, circulado dicho documento, solamente recibimos observaciones de parte de don Fernando Víquez Salazar, en el artículo II, artículo IV y artículo V. El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien”.

Interviene la señora **Flores** y expresa: “Don Pablo, la tercera acta, perdón, dijiste primero de agosto”.

Por lo tanto, el señor **Villegas** rectifica y dice: “Sí, perdón, es primero de noviembre, sí, señora”. Agrega la señora **Flores**: “Y en esa acta hacíamos la observación que en el caso particular…”.

El señor **Villegas** responde: “Yo lo hago claro, yo lo comento doña Mahity, no se preocupe.

Entonces, les solicitaría primero, aprobar el acta de la sesión extraordinaria de la sesión 52-24, por favor”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Así las cosas, continúa diciendo el señor **Villegas Fonseca**: “Respecto al acta de la sesión ordinaria 53-24, celebrada el 28 de octubre, recibimos observaciones de forma de parte de don Fernando Víquez, en el artículo IX. Asimismo, de parte de doña Joaquinita Arroyo Fonseca, en el artículo III, artículo IX y artículo X y, de parte de la administración, específicamente en el artículo IX, por parte de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, el señor Allan Salazar (Ramírez), también hizo una observación de forma. El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien, por favor”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Por último, acota el señor **Pablo Villegas**: “Y, finalizamos con el acta de la sesión (extraordinaria) 54-24. He de indicarles que, el documento está en revisión, el acuerdo, por lo que, solicitaría al directorio la anuencia para que su aprobación se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria.

Hay que reiterar que en esa sesión 54-24, no participaron doña Mahity, ni don Douglas Soto (Leitón) ni don Manfred Saénz (Montero), pero solicito, reitero, la aprobación para que esa acta se conozca y se apruebe en la próxima sesión ordinaria, por favor”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 52-24 y ordinaria 53-24, en su orden, celebradas el veintitrés y veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, respectivamente.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 54-24, celebrada el primero de noviembre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, la señora **Sandra Araya Barquero**, **gerente corporativa de Capital Humano** solicita a la Junta Directiva General y salvo mejor criterio de los señores directores, retirar del orden del día, los siguientes temas:

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

a.1 *Aprobación perfiles puestos Subgerentes Comercial, Negocios y Administrativo. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

a.2 *Actualización perfil Gerente General Banco Conglomerado BCR. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, avanzamos con los *Asuntos de la Gerencia*. El primer punto está a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano y tiene que ver con la aprobación de los perfiles de los puestos de subgerentes comerciales de negocios y administrativo. Este es un tema que se va a evaluar”.

Solicita el uso de la palabra el señor **Douglas Soto Leitón** e indica: “Doña Mahity, en el caso de la gerencia y subgerencias, creo que es conveniente retirarnos”.

Al respeto, manifiesta doña **Mahity**: “Sí señor, a eso iba. En este caso, particular estaría únicamente acompañándonos a la Junta Directiva, los asesores jurídicos, doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y don Manfred (Sáenz Montero) y la auditora general (corporativa, María Eugenia Zeledón Porras). A los demás, les agradezco que se trasladen a salita de espera (virtual)”.

A las nueve horas con cincuenta y nueve minutos son trasladados a la sala de espera virtual, los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; Julio César Trejos Delgado,

subgerente de Banca Corporativa y Empresarial y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, así como la señora Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. Banca de Personas.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: "Listo, doña Mahity".

Asimismo, a las diez horas, con la venia de la presidencia se declara un receso, el cual se levanta a las diez horas con cuarenta y tres minutos y se continúa con la sesión.

Seguidamente, manifiesta la señora **Sandra Araya Barquero**: "Buenos días, señores directores. Tomando en cuenta unas observaciones que recibimos el día de ayer, de los señores directores, de las presentaciones sobre los perfiles de gerente general y subgerentes vamos a proceder con los ajustes solicitados y estaríamos entregando, oportunamente, la presentación ajustada para que sea conocida nuevamente por los señores directores, en la próxima sesión de Junta Directiva".

Toma la palabra la señora **Mahity Flores** e indica: "Bien, en este caso particular, don Pablo Villegas, este tema, el compromiso es agendarlo para la próxima sesión (extraordinaria), que sería el próximo miércoles".

Al respecto, señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "De acuerdo".

Continúa doña **Mahity** diciendo: "Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos entonces retirando el tema, para ajustar la presentación. Muchísimas gracias a doña Sandra y su equipo ¿Sí, don Pablo?".

Entonces, el señor **Pablo Villegas** agrega: "Serían los dos temas, el tema a.1 (Aprobación perfiles puestos Subgerentes Comercial, Negocios y Administrativo) y a.2 (Actualización perfil Gerente General Banco Conglomerado BCR)".

En seguida, la señora **Flores** menciona: "Correcto, sí señor. Es el del gerente general y el de los subgerentes. Muy bien, gracias".

Posteriormente, el señor **Villegas** sugiere: "Finalmente, solicitaría que se adopte en firme, para que se puedan incluir (estos temas) en la próxima sesión extraordinaria, la del miércoles. Por favor".

De seguido, dice doña **Mahity**: "Señores directores, en firme, si les parece".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Retirar el conocimiento de los siguientes temas, de esta sesión, los cuales serán agendados en la próxima sesión extraordinaria de esta Junta Directiva General, programada para el miércoles 6 de noviembre:

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

a.1 *Aprobación perfiles puestos Subgerentes Comercial, Negocios y Administrativo. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

a.2 *Actualización perfil Gerente General Banco Conglomerado BCR. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos, con la venia de la presidencia, se reincorporan a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; Julio Cesar Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial y Minor Morales Vincenti, gerente Corporativo de Riesgo, así como la señora Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. Banca de Personas.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** presenta a conocimiento del directorio, el oficio AUD-0341-2024, fechado 29 de octubre del 2024, que contiene el Plan Estratégico 2023-2025, Plan Anual Operativo y Plan anual de labores, para el periodo 2025, de la Auditoría

General del Banco de Costa Rica, cuyos documentos fueron elaborados tomando en consideración los *Lineamientos que deben observar las Auditorías internas entidades y órganos sujetos a fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo*. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-70.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general a.i. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuando con la agenda, le damos la palabra a doña María Eugenia para que haga la exposición del tema que está en la agenda. Adelante, por favor”.

Por lo tanto, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: “Buenos días, doña Mahity y señores directores. Nos corresponde, como está establecido en los procedimientos, presentar a su conocimiento el Plan de labores 2025, que de igual forma incluye el Plan Operativo 2025 y el Plan Estratégico 2023-2025, que es el abordaje que hemos venido atendiendo para este periodo.

Esto, principalmente, para efectos de poder continuar con el proceso de incorporación o de inclusión de los datos, en el sistema de la Contraloría General de la República, en lo que corresponde al Plan de labores. El tema ya lo conoció el Comité Corporativo de Auditoría y fue aprobado en la sesión del pasado 25 de setiembre [sic]. Doña Gloria Alvarado, que es la subauditora interna, nos va a hacer la presentación, esta mañana y quedamos atentos a las consultas que ustedes puedan tener de la información, que ella nos va a compartir. Adelante, doña Gloria”.

En consecuencia, la señora **Gloria Alvarado Rodríguez** comenta: “Sí, muy buenos días, espero que estén muy bien, un gusto en saludarlos el día de hoy. Como lo indica doña María Eugenia, vamos a hacer la presentación del resultado de la revisión de nuestro Plan Estratégico 2023-2025, el Plan Operativo 2025 y el Plan de labores 2025. Respecto a los antecedentes que se adjuntan, básicamente es lo que ya indicó doña María Eugenia, la normativa que sustenta la necesidad de presentar esta información al órgano de dirección, a la Junta Directiva, y la aprobación respectiva del Comité (Corporativo) de Auditoría, a lo que fue el Plan de labores 2025, que ya se aprobó (ver imagen n.°1).

Antecedentes

- Las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la CGR en su ***apartado 2, numerales 2.2.1 a 2.2.3***, *hacen referencia es su orden, al deber de la auditoría interna de establecer una planificación estratégica, que plasme la visión y orientación de la auditoría, congruente con la visión, misión y objetivos institucionales, al deber de formular un plan de trabajo anual con bases en la planificación estratégica y la comunicación del plan de trabajo* al jerarca.

- El Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del BCR establece en su artículo 23, la responsabilidad del auditor interno de planificar la actividad de Auditoría Interna la cual implica la elaboración del plan estratégico, el plan operativo anual y plan de labores anual, y **presentarlo a conocimiento de la Junta Directiva General.**

- El acuerdo Conassif 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, artículo 25, inciso 25.4 indican que es responsabilidad del Comité Corporativo de Auditoría **revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.**

- En sesión 15-24 del 25 de octubre del 2024, el Comité Corporativo de Auditoría conoció el resultado de la revisión del Plan Estratégico 2023-2025 y el Plan Operativo 2025 y **aprobó el plan de labores 2025**.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría General Corporativa

Con respecto a nuestro proceso o ciclo de planeamiento estratégico (ver imagen n.°2), inicia, básicamente, con la revisión en este año, 2025, del Plan Estratégico que ya tenemos formulado. A partir de ahí, se formula nuestro Plan Operativo, que es el que nos va a llevar a ese cumplimiento y, finalmente, el Plan de labores, que también es un elemento importante de nuestro Plan Estratégico, principalmente para hacer ese vínculo con la estrategia institucional.

Imagen n.°2. Auditoría Interna BCR 2023 - 2025
Fuente: Auditoría General Corporativa

Dentro de esta planificación estratégica revisamos el análisis del entorno, donde nos enfocamos en temas de realidad nacional, en situaciones a lo interno del Banco y situaciones propias de la Auditoría (General Corporativa), que podrían, de alguna manera o deberían ser considerados por parte de la Auditoría, en su proceso de planificación (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Plan Estratégico AI-BCR 2023-2025: Análisis del Entorno
Fuente: Auditoría General Corporativa

Agrega la señora **Alvarado Rodríguez**: "Como factores críticos de éxito, para que el Plan Estratégico, los planes de Auditoría se desarrollen es: contar con el apoyo de la Junta Directiva y la administración. La entrega de valor; ser oportunos en nuestra comunicación; estar enfocados en lo más relevante; la gestión del personal, debemos tener procesos de capacitación para que el personal esté preparado y, adicionalmente, motivado para la ejecución de las labores y la aplicación de mejores prácticas, en materia de auditoría, que tenemos que estar, por otro lado, informándonos y estar implementando esos cambios que se vayan dando en el mercado (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Plan Estratégico AI-BCR 2023-2025: Factores críticos de éxito
Fuente: Auditoría General Corporativa

Respecto al análisis, se realiza el FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la Auditoría, donde, muy rápido, destacar dentro de las fortalezas es el apoyo y credibilidad de las partes interesadas, para con la Auditoría; el soporte, la infraestructura tecnológica con que contamos nos ha permitido ser un poco más ágiles, en nuestra función. En oportunidades, vemos la capacidad técnica o la prestación de nuestros servicios de asesoría, en momentos donde el Banco está con un nuevo Plan Estratégico, que la Auditoría puede apoyar, entonces, vemos ahí una oportunidad de brindar nuestros servicios.

En debilidades, el tema de que nos hemos ido quedando un poco con el cambio tecnológico y que se ha sido tan abrupto y rápido, pues la Auditoría, de alguna manera, se ha ido quedando. Igualmente, en el tema del programa de auditoría continua y el aseguramiento de la calidad que, de alguna manera, ya se nos ha señalado en las evaluaciones externas que nos han realizado. En cuanto a amenazas, siempre está el tema de esas investigaciones o temas que puedan surgir, que se le requiera a la Auditoría que, de alguna manera, nos haga no poder cumplir nuestros planes (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Plan Estratégico AI-BCR 2023-2025: Análisis FODA
Fuente: Auditoría General Corporativa

Detalla doña **Gloria Alvarado**: "En cuanto ya, propiamente, a lo que es la revisión de misión y visión, no sufrieron cambios, las mantenemos. Nos queremos ver como asesores de confianza, que agrega valor a la organización. Nuestra misión es contribuir al logro de los objetivos del Banco, mediante los servicios de auditoría y servicios preventivos. Básicamente, ahí no se dio ningún cambio, a nivel de visión y misión (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Plan Estratégico AI-BCR 2023-2025: Visión y Misión
Fuente: Auditoría General Corporativa

Respecto a los objetivos estratégicos, mantenemos los dos mismos objetivos estratégicos que se formularon. El primero está enfocado más a definir o crear nuestro marco de gestión para los servicios preventivos, el cual ya hemos venido y tenemos una etapa muy madura y el cumplimiento de nuestro ciclo de auditoría, que es parte de este objetivo y es el que se vincula más con nuestro Plan de labores (ver imagen n.°7).

El objetivo estratégico dos está más enfocado, a la transformación de la Auditoría, donde nos hemos enfocado al tema del programa de aseguramiento de la calidad, que venimos trabajando el programa de auditoría continua, que queremos darle mayores niveles de madurez y el tema de personas, que es un tema que estamos en un proceso de revisión de perfiles, para actualizar competencias de los auditores; posteriormente, aplicar una medición de esas competencias que nos permitan definir nuestro plan de formación, a un corto y mediano plazo, para cubrir alguna brecha que se logre identificar. Esos serían los objetivos estratégicos, los cuales dan fundamento a nuestro Plan Operativo.

Imagen n.°7. Plan Estratégico AI-BCR 2023-2025: objetivos estratégicos
Fuente: Auditoría General Corporativa

El Plan Operativo que la Auditoría ha formulado, definió desde el 2023, una serie de actividades que, a lo largo de estos años han sido la base de nuestro Plan Operativo y venimos actualizando las metas. Para el 2025 se esperaría el logro al 100 %, de nuestros objetivos, con estas actividades y mantenemos las actividades que creamos desde el 2023, con un ajuste en las metas. Sí se crearon, se dieron algunos ajustes en actividades específicas, pero el objetivo final que se quiere es el mismo, lo que se hizo fue consolidar, en una sola actividad, dos temas que tal vez estaban separados y lo vimos como una mejora, agregarlo en un punto.

Sí estamos creando una actividad nueva, que es la 2.15, que es desarrollar productos y servicios que apoyen el crecimiento de la transformación digital de la Auditoría, que ya es un tema que lo hemos venido trabajando en algunas mejoras al sistema, que nos va a permitir tener alguna interacción más, en tema de compromisos, en el tema de seguimientos de pendientes con la administración, hacerlo un poco más automático y no tan manual, como tal vez ahorita se pueda estar dando. Entonces, la idea es que para el 2025, esas herramientas que hemos venido trabajando, estén a un 100 % finalizadas el cierre de este año. Esto sería en cuanto nuestro Plan Operativo (ver imagen n.°8)".

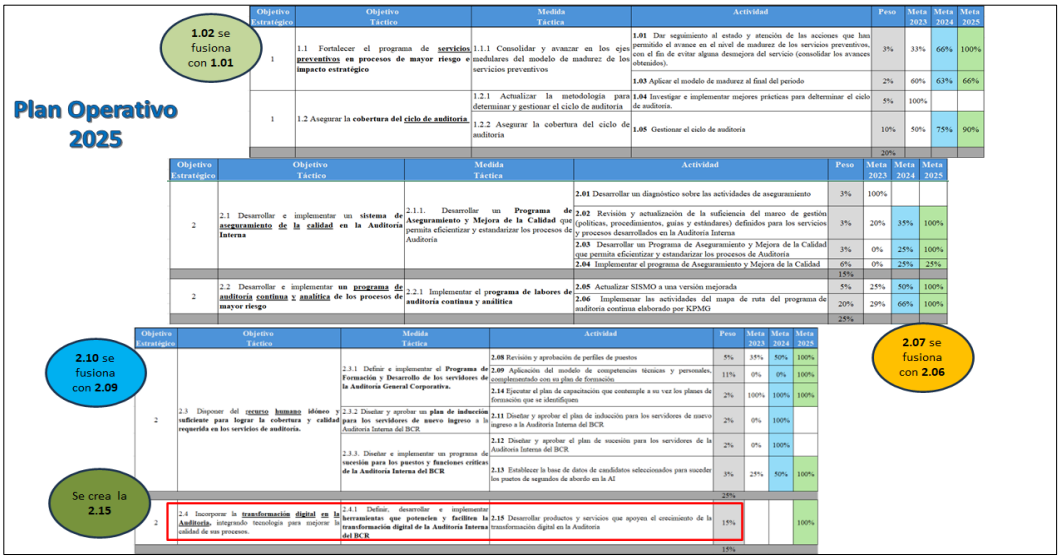

Imagen n.°8. Plan Operativo 2025
Fuente: Auditoría General Corporativa

Doña **Gloria Alvarado** detalla: "Seguiríamos con el Plan de labores 2025. La Auditoría actualmente cuenta con 68 personas, de las cuales una plaza está vacante aún. Ese es un tema que no hemos podido llenar, de la Auditoría de Tecnología de Información y está el concurso externo abierto, porque a lo interno no teníamos opciones. Hay cuatro plazas que van a ingresar entre diciembre (2024) y enero del 2025, estaríamos cubriendo esas cuatro plazas, lo que ya nos dejaría solo una plaza por llenar, para el 2025 (ver imagen n.°9).

Contamos con 12.114 días efectivos para trabajo, con todos los recursos ya incluidos en nuestro Plan de labores, de los cuales, el 67 % de ese tiempo va a estar dirigido a servicios de auditoría, estudios por riesgo, estudios obligatorios, seguimientos, servicios preventivos o asesorías que podamos estar dando y estudios especiales que puedan surgir. Posteriormente, hay otra gran masa, que es la parte que hemos calificado como 'calidad e innovación', es un 20 %, con lo cual vamos a tener recursos destinados a estar atendiendo nuestro Plan Operativo. El portal de Auditoría, que es nuestra herramienta de gestión administrativa, capacitación y mejora continua que podamos estar brindando. Las demás, ya son soporte administrativo y otras labores que se definen ahí, pero con un menor porcentaje".

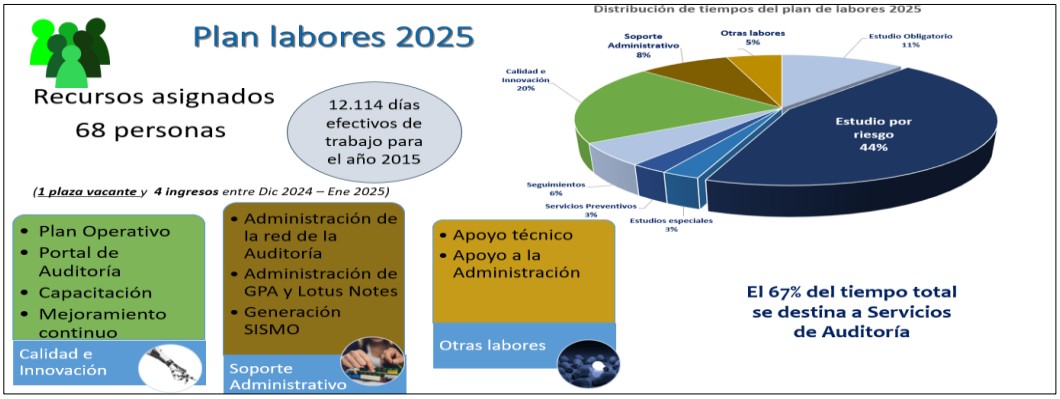

Imagen n.°9. Plan labores 2025
Fuente: Auditoría General Corporativa

Adicionalmente, la señora **Alvarado** dice: "Dentro de nuestros estudios, dentro de los estudios obligatorios son aquellos que, por alguna ley o por alguna normativa Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) se requiere que la Auditoría esté atendiendo. Entonces, son estudios que debemos ejecutar todos los años, el refrendo de los estados financieros, los procesos presupuestarios, control interno, capital humano.

En este de capital humano vamos a incluir dos evaluaciones conjuntas con las Auditorías (Internas) del Conglomerado (Financiero BCR), que tienen que ver con declaraciones juradas e informes de fin de gestión que se puedan dar, que por Contraloría General de la República requiere que la Auditoría revise. Entonces, se estarían incluyendo dentro del estudio de capital humano, procesos de capital humano, y la Contraloría requiere que la Junta Directiva General apruebe esas evaluaciones conjuntas, por eso es un tema que lo traemos y lo incluimos dentro de los acuerdos.

Dentro de los estudios por riesgo que vamos a ejecutar en el 2025 está el de Plan Horizonte, que es un estudio que hemos venido trabajando. Inicialmente, lo creamos con un objetivo de seguimiento a los diferentes proyectos o iniciativas. Sin embargo, tal vez este año queremos darle un enfoque de evaluación, sobre todo, en aquellas iniciativas que ya tienen algún nivel de implementación.

Entonces, podríamos estar haciendo evaluaciones a aquellos proyectos que ya llevan más avance, sobre todo, en la parte de implementación. Vamos a estar en el tema de administración de efectivo, en temas de crédito, es evidente que son temas importantes, administración de clientes. A nivel de tecnología, seguridad de la información, gobiernos de las tecnologías de información. Bueno, el detalle completo de los estudios los incluimos en la información que se les compartió (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Estudios Plan 2025
Fuente: Auditoría General Corporativa

Con respecto a la cobertura del universo auditable, recordemos que esto es parte de nuestro Plan Estratégico y nuestra meta es cubrir, al finalizar los tres años, el 90 % de las unidades auditables o los procesos del Banco. De ello, en el 2023 cubrimos un 51 %, en el 2024 esperamos sumarle a ese 51 % un 29 %, para que con el plan que estamos proponiendo al 2025, estaríamos cubriendo un 17 % adicional, lo que sería un 97 % de unidades auditables. De las unidades auditables o procesos que nos estarían quedando sin cobertura, al cierre del 2025,

serían nueve unidades de riesgo medio y 11 de riesgo bajo, según nuestra valoración de riesgos (ver imagen n.°11)".

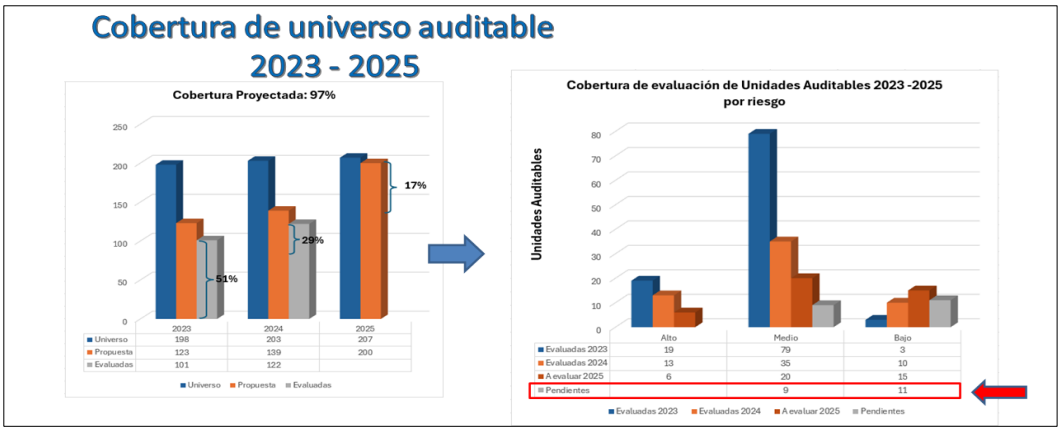

Imagen n.°11. Cobertura de universo auditable 2023 - 2025
Fuente: Auditoría General Corporativa

De seguido, doña **Gloria** acota: "Esta sería nuestra propuesta de Plan de labores. No sé si tienen alguna consulta antes de pasar a considerandos y propuesta de acuerdo".

Por lo tanto, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Sí, muchas gracias. A ver si me ayuda y me puede seguir con una consulta, que es un poquito puntual. Nosotros, como organización, tuvimos algún tipo de problemas con la contabilización de los cargos de las tarjetas de crédito. ¿Eso en qué lugar está contemplado dentro de todo este plan, dentro de todo el ciclo de Auditoría?".

Responde la señora **Alvarado**: "Me permito devolverme, es que no detallé… (se refiere a la imagen n.°10). En los estudios hay un estudio específico de adquirencia; medios de pago y adquirencia, siempre es un tema que, para nosotros, si bien no es un estudio obligatorio, el tema de tarjetas siempre ha sido un tema de interés por situaciones que tienen un riesgo elevado, los diferentes procesos que ingresan con el tema de tarjetas. Entonces, estaría en el estudio, don Néstor, de medios de pago y adquirencia, es un estudio por riesgo".

Asimismo, el señor **Solís** consulta: "Muy bien. Y una segunda pregunta, en la misma línea, el caso de los problemas con cajeros automáticos que, muy a menudo están deshabilitados por 'N' problemas, que brincan por un lado y por otro, y que uno entiende, pero no deja de ser preocupante. ¿Dónde lo contemplan?".

Para atender la consulta, doña **Gloria Alvarado** explica: "Bueno, no sé si aquí lo tenemos en el detalle, pero sí hay un estudio relacionado con los canales de (Banca de) Personas, Entonces, en ese estudio se evalúan los diferentes canales que hay para interacción con el cliente y ahí entra el tema de cajeros automáticos". Don **Néstor** expresa: "Bien, gracias".

A su vez, doña **Mahity Flores** dice: "Gracias. Yo tengo una consulta con respecto a la cobertura del universo auditable. Ustedes nos presentan un histórico; generalmente, 2023, lo que llevamos del 2024 y hay una brecha significativa con respecto a esa cobertura. Para el 2025, la proyección es básicamente alcanzar casi que la meta de ese universo auditable. A mí me llamó la atención sobre cómo nos garantizamos, a través de los esfuerzos que doña Gloria nos venía explicando, de que verdaderamente le lleguemos a esa expectativa".

Aclara la señora **Alvarado Rodríguez**: “Bueno, no sé si le logré entender la pregunta, doña Mahity, porque realmente sí, la proyección al 2025, ya nosotros hicimos un Plan de labores, donde definimos estos estudios y estas son las unidades auditables que vamos a ejecutar. Ciertamente, se pueden dar situaciones donde, por requerimientos adicionales, tengamos que dejar de hacer estudios y no le podríamos estar llegando al 90 %, eso es parte del riesgo que nosotros tenemos y son de los factores críticos que por ahí mencionábamos, que surjan situaciones donde, evidentemente, nos puedan desbalancear la ejecución de nuestro plan y no cubrirlo.

Es un riesgo que existe y nosotros, de alguna manera, dentro de nuestro seguimiento, el seguimiento que le vamos dando, trimestral, mensualmente a nuestros planes de labores, vamos viendo alguna situación que, en algún momento amerite traer, llevar al Comité (Corporativo) de Auditoría algún ajuste, por situaciones propias que se vayan dando, pero yo creo que parte del riesgo lo mitigamos con ese seguimiento que vamos dando y vendríamos a dar cuentas, en el momento que así lo requerimos”.

Por su parte, doña **María Eugenia Zeledón** acota: “No sé, doña Mahity, si se aclaró su inquietud con lo que doña Gloria comenta”. La señora Flores asienta afirmativamente.

Por lo tanto, continúa señalando la señora **Zeledón**: “OK, no, perfecto, porque es un detalle importante, Ahí, tal vez recordarles, a los señores directores, nosotros tenemos una meta de cubrir el 90 %, dentro de nuestro Plan Operativo; sin embargo, todo esfuerzo adicional, evidentemente suma y tal vez es importante sí, recalcar que todo lo que corresponde a alto riesgo, que son aquellas unidades auditables de alto riesgo, siempre tienen prioridad por parte de la Auditoría, para ser atendidas como parte del plan de trabajo y avanzar en cobertura adicional, con aquellas de riesgo medio y riesgo bajo, según vayamos estructurando los estudios y los proyectos de Auditoría que, como bien dice doña Gloria, se les da un seguimiento mensual, prácticamente.

Ahí vamos observando cómo avanzamos, qué se está atendiendo, cómo se van distribuyendo los tiempos, si surge algo que no estuviera previsto y, casualmente, las decisiones siempre tienen que tomarse en función de que no vaya a desatenderse la cobertura de esas unidades de alto riesgo, unidades críticas, que también a veces identificamos, por las mismas coyunturas que el Banco vaya presentando. Entonces, me pareció importante, porque yo sé que eso es un tema que a ustedes les preocupa mucho y es indudablemente una de las razones fundamentales de hacer una adecuada planificación y darle un buen seguimiento al plan del trabajo. Así que muchas gracias”.

Indica doña **Mahity Flores**: “Gracias, más bien a ustedes, por la respuesta”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís** menciona: “Doña Mahity, me permite un comentario, sobre eso que acabamos de hablar. No sé cómo podríamos o más bien, planteo la inquietud, pregunto, ¿cómo podríamos amarrar todas esas inquietudes y todo ese seguimiento a los programas de auditoría, a través del Comité (Corporativo) de Auditoría, con las juntas directivas? Qué sé yo, que una o dos veces al año, el Comité de Auditoría rinda algún tipo de informe a las juntas directivas, respecto al avance, en lo que corresponde, a los planes de Auditoría, pregunto”.

Explica doña **María Eugenia Zeledón**: “Yo considero, don Néstor, que es absolutamente viable, ahí con todo gusto, con don Eduardo (Rodríguez del Paso, en calidad de presidente del Comité Corporativo de Auditoría) y doña Sonia (Mora Jiménez, en calidad de miembro de ese Comité), podemos ponernos de acuerdo para que, aprovechando los informes que ya las auditorías (internas) tienen que presentar, de igual manera, se haga un énfasis en el abordaje de la cobertura de las unidades auditables de cada una de las auditorías.

Es evidente que el Banco es el que tiene mayor cantidad de unidades auditables, las auditorías de las subsidiarias, pues tienen un número mucho más pequeño. Entonces, esto puede facilitar en mucho los reportes que ellos tienen que presentar y que permita al Comité Corporativo de Auditoría, identificar cómo se va gestionando esa cobertura y, a su vez, ellos puedan presentárselo a ustedes, como Junta Directiva General, así que yo me pongo a las órdenes de doña Sonia y don Eduardo, para coordinar lo que sea debido”.

Externa don **Néstor Solís**: “Muy amable. Yo estaba pensando en una subsidiaria en particular, pero por supuesto que para todas las subsidiarias y para el Banco, en general, es muy válido, es información muy valiosa. Qué se cubrió, qué no se cubrió, que quedó pendiente a nivel de este universo auditable en el Comité”. Indica doña **María Eugenia**: “Sí, señor”.

De seguido, la señora **Gloria Alvarado** señala: “Bueno, pasamos con la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo es dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica, de la Auditoría General (Corporativa), que incluye el Plan Estratégico de la Auditoría Interna BCR, 2023-2025, Plan Operativo del año 2025, Plan anual de labores 2025, cobertura del universo auditable 2023-2025 y aprobar la ejecución de evaluaciones conjuntas sobre declaraciones juradas de bienes e informes de fin de gestión, las cuales serán coordinadas por la Auditoría Interna del BCR, como parte del estudio de procesos de Capital Humano. Se solicita que el acuerdo quede en firme, a fin de remitir la información del Plan de labores, a la Contraloría (General de la República) (ver imagen n.°12)”.

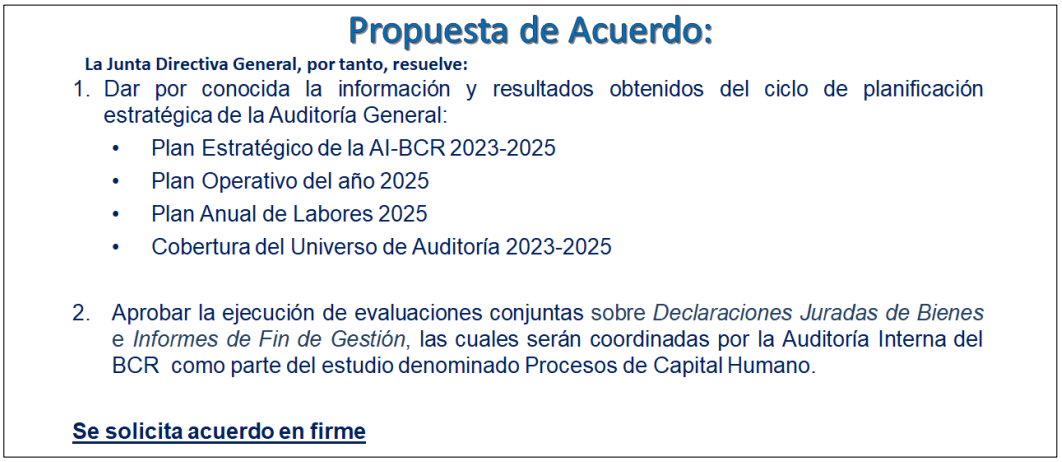

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría General Corporativa

Para finalizar, dice doña **Mahity Flores**: “Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la solicitud que nos hace la Auditoría (General Corporativa) y estaríamos tomando el acuerdo en firme. Gracias, doña Gloria, por la presentación”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Gloria Alvarado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*, en el artículo 23, se establece que la formulación del Plan anual de labores de la Auditoría Interna del BCR debe ser presentado a conocimiento de este órgano colegiado.

Segundo. Que, la Auditoría General Corporativa efectuó la revisión y actualización del Plan Estratégico 2023-2025 y Plan Operativo 2025, sin que se hayan determinado cambios en los objetivos estratégicos definidos.

Tercero. Que, la formulación del Plan anual de labores del 2025 se realizó basados en las metodologías establecidas, con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica para la organización.

Cuarto. Que, conforme ejercicios previos, se incluye como parte del Plan de labores la ejecución de estudios en coordinación con las Auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR, para la evaluación conjunta sobre Declaraciones Juradas de Bienes e Informes de Fin de Gestión, los cuales serán coordinados por la Auditoría Interna del BCR y deberán contar con la aprobación de la Junta Directiva General.

Quinto. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 15-24, artículo VI, celebrada el 25 de octubre del 2024, conoció el resultado de la revisión del Plan Estratégico 2023-2025 y el Plan Operativo 2025, así como aprobó el Plan de labores 2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el Plan Estratégico 2023-2025, el Plan Anual Operativo (PAO) 2025, el Plan anual de labores 2025 y la cobertura del universo de Auditoría, 2023-2025, de la Auditoría General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la realización de dos estudios únicos en el Conglomerado Financiero BCR, con excepción del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), y con la coordinación de la Auditoría General Corporativa, a saber: Declaración Jurada de Bienes e Informes de fin de gestión; lo anterior, con la finalidad de eliminar la duplicidad de funciones en las etapas de planeación y comunicación de resultados y, a su vez, obtener conclusiones de alcance Conglomerado, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 18 de setiembre del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Don Pablo (Villegas Fonseca) usted me ayuda, por favor, con los siguientes puntos, dentro de ese mismo punto sexto de la agenda (*Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*)".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** menciona: "Sí, señora, con mucho gusto. En primera instancia, informarles, que se circuló el resumen de los acuerdos tomados, en este caso por la subsidiaria BCR Leasing.

Por lo que la propuesta de acuerdo es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que fue suministrada la información, en tiempo y forma, para su respectiva revisión. Dejando constancia de que en esta subsidiaria no participa ningún miembro de este órgano de dirección. Ese sería el primer grupo, doña Mahity".

Posteriormente, consulta la señora **Flores**: "¿Señores directores, les parece algo por recibido?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de*

que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 18 de setiembre del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°12-2024CCAP, del 26 de setiembre del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Adelante, don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Seguidamente, manifiesta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Y el segundo corresponde, en este caso, al resumen de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y la propuesta es en la misma línea de dar por conocido dicho resumen, tomando en consideración de que fue puesta, la información, a su disposición en tiempo y forma, para su respectiva revisión. Sería solamente en ese apartado, doña Mahity”.

Toma la palabra, la señora **Mahity Flores** y expresa: “Muy bien ¿Señores directores? ¿Don Néstor (Solís)?”.

Al respecto, comenta el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Una palabrita ahí. Don Pablo, no ‘respectiva revisión’, sino ‘respectivo conocimiento’. Revisar es otra cosa”.

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas** agrega: “Toma nota, don Néstor, con mucho gusto, claro”.

Finaliza don **Néstor** diciendo: “Gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(…)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°12-2024CCAP, del 26 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO XIV

Según lo aprobado en el orden del día, se adelanta el conocimiento del capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, para lo cual el señor **Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo,** en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 50-24, artículo XVII, punto 2, del 14 de octubre del 2024, propone al directorio el miércoles 4 de diciembre del 2024, en un horario de 8:00am a 9:00am., para realizar la segunda capacitación, que está pendiente, sobre *Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras*, que forman parte del Programa de Formación Estratégica, de la Junta Directiva General y el Comité Corporativo Ejecutivo y que serán impartidas por el INCAE *Business School*.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Dado que habíamos variado el orden del día, continuaríamos con los *Asuntos Varios*. Le doy la palabra a don Minor (Morales), adelante, por favor”.

Al respecto, el señor **Minor Morales Vincenti** indica: “Gracias, doña Mahity, muy amable. Nada más es, de cara al cumplimiento del programa de Cultura de Riesgo, de las capacitaciones que están previstas para esta Junta Directiva (General), nos resta una sesión, muy similar a la que tuvimos la semana anterior, para discutir con los señores de INCAE *Business School*, un tema muy importante que tiene que ver con las líneas de defensa.

La propuesta para esta capacitación y de esta forma finalizar ese ciclo de charlas, a cargo de INCAE, sería que esta se haga en el formato natural, que es de previo a esta Junta directiva, el día 4 de diciembre. Es una charla de una hora y, posteriormente continuaríamos, si ustedes lo tenían bien, con la sesión de la Junta Directiva”.

Para concluir, la señora **Flores Flores** dice: “Entonces, tomamos nota de esa fecha, don Minor. Gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota que la segunda y última de las charlas sobre *Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras*, que forman parte del Programa de Formación Estratégica, de la Junta Directiva General y el Comité Corporativo Ejecutivo, que serán impartidas por el INCAE *Business School*, se llevará a cabo el miércoles 4 de diciembre del 2024, en un horario de 8:00am a 9:00am. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 50-24, artículo XVII, punto 2, del 14 de octubre del 2024.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio SGF-3410-2024 SGF-PÚBLICO, de fecha 29 de octubre del 2024, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), y dirigido a las señoras Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de esta Junta Directiva General; y Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas; así como a los señores Douglas Soto Leitón, gerente general del BCR y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, mediante el cual se convoca a una reunión, a celebrarse el próximo 2 de diciembre del 2024, en horario de 11:00am a 12:00md, de manera presencial, en las oficinas de esa Superintendencia, con el fin de presentar los “Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, *Bottom Up Stress Testing* (BUST)”, correspondientes al corte de diciembre de 2023, debiendo confirmar asistencia a más tardar el 4 de noviembre del año en curso.

De seguido, se transcribe el oficio SGF-3410-2024 SGF-PÚBLICO, en mención:

Esta Superintendencia los convoca a la presentación de "Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)", del año 2023, con la información suministrada por su entidad.

*La reunión se llevará a cabo el día **02 de diciembre de 2024 a las 11:00am a 12:00md**, la cual se realizará de manera presencial, en las oficinas de la Superintendencia en Barrio Tournon.*

Asimismo, se agradece confirmar su asistencia a más tardar el 4 de noviembre del año en curso, al correo prueba-estres@sugef.fi.cr , también ponemos a su disposición el contacto del colaborador Ronny Vallejos Espinoza rvallejos@sugef.fi.cr (telf. 2243-5093), del Área de Riesgo, quien estará a su disposición para evacuar cualquier inquietud sobre esta reunión. Por favor, es muy importante indicar en su correo el nombre completo de los asistentes, número de identificación y placa de los vehículos de los 4 participantes. Asimismo, en caso de que alguna de las personas invitadas en esta nota no pueda asistir por motivo de fuerza mayor debidamente justificado, se solicita indicar quien participaría en su representación.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El siguiente oficio fue remitido por la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), está dirigido a doña Mahity Flores Flores, a don Douglas Soto Leitón, a don Minor Morales Vincenti y a doña Rossy Durán Monge, por medio del cual se convoca a una reunión, para el próximo 2 de diciembre del 2024, en horario de 11:00am a 12:00md, de manera presencial, en las oficinas de esa Superintendencia, con el fin de presentar los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito*, el BUST (*Bottom Up Stress Testing*), correspondientes al corte de diciembre de 2023, debiendo confirmar asistencia a más tardar el 4 de noviembre del año en curso.

Es importante señalar que, dado que la fecha propuesta coincide con sesiones de juntas directivas, previa coordinación y de mutuo acuerdo, se está trasladando dicha reunión para el miércoles 4 de diciembre, en el mismo horario, de 11:00am a 12:00 mediodía, de manera presencial en las oficinas de esa Superintendencia.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio; asimismo, tomar nota de que la reunión solicitada queda agendada, finalmente, para el 4 de diciembre, en el horario señalado. Finalmente, instruir a la Gerencia General para que acuse el recibido, ante la Sugef, así como confirmar la asistencia a dicha reunión, por parte de las personas antes señaladas".

Sobre ello, externa la señora **Mahity Flores Flores**: "Bien, señores directores, si están de acuerdo con la recomendación".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SGF-3410-2024 SGF-PÚBLICO, remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, por medio del cual se convoca a una reunión, a celebrarse el próximo 2 de diciembre del 2024, en horario de 11:00am a 12:00md, de manera presencial en las oficinas de esa Superintendencia, con el fin de presentar los

Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST), correspondientes al corte de diciembre de 2023, debiendo confirmar asistencia a más tardar el 4 de noviembre del año en curso.

2.- Tomar nota del traslado de la reunión convocada, mediante oficio SGF-3410-2024 SGF-PÚBLICO, conocido en el punto 1, anterior, para el miércoles 4 de diciembre del 2024, en horario de 11:00am a 12:00md, también de manera presencial, debido a que la fecha propuesta originalmente coincide con sesiones de juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

3.- Instruir a la Gerencia General acusar de recibido del oficio SGF-3410-2024 SGF-PÚBLICO, conocido en el punto 1, anterior, así como confirmar la asistencia de las personas convocadas a dicha reunión, la cual se está trasladando para el próximo 4 de diciembre del 202, de manera presencial en las oficinas de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en horario de 11:00am a 12:00md.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en acatamiento de la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024, de seguido, se retiran de la sesión, la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva, así como los señores Douglas Soto Leitón y Manfred Sáenz Montero, en su orden, gerente general y gerente corporativo jurídico.

Asimismo, se finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Rina Ortega Ortega, subgerente Banca de Personas a.i.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El último oficio, yo les agradecería a los señores directores poderme excusar y que, de igual manera, con el último punto de la agenda, que serían los Asuntos de Junta Directiva General, por los temas que solicitó doña (María del) Pilar. Entonces, aquí, si me disculpan, estaría yo saliendo de la reunión. Bueno, buenas tardes, muchas gracias, señores directores”.

El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Muchas gracias, hasta luego”.

A su vez, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Nos retiramos por las razones ya comentadas. Gracias”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: “Muy bien. Entonces, al ser las 12:24 de esta tarde, anotamos la salida de doña Mahity, de don Douglas Soto y de don Manfred Sáenz, en vista del oficio que se va a conocer. Adelante, don Pablo, por favor”.

De previo, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Pilar, nos quedaron don Julio (César) y doña Rina, que yo no veo problema, pero tampoco les aporta ellos”.

En ese sentido, explica doña **María del Pilar**: “A mí me parece que don Julio (Cesar) se tiene que quedar, porque tenemos que ver un punto en donde se le menciona a él, don Néstor, que fue lo que…”.

Dice don **Néstor**: “Ok. ¿Y doña Rina?”. Responde la señora **Muñoz**: “Entonces, en el caso de doña Rina, le agradecemos, doña Rina su presencia y muchas gracias”.

A lo que externa, la señora **Rina Ortega Ortega**: “Muchísimas gracias, a ustedes. Buenas tardes”.

En consecuencia, a las doce horas con veinticuatro minutos, finaliza la telepresencia de las señoras Mahity Flores Flores, presidente de la Junta Directiva General; y Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca de Personas; así como de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; y Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULOXXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XXIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes once de noviembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

Termina la sesión ordinaria 55-24, a las doce horas con cuarenta y siete minutos.